
30 años de la Constitución Política

“...la Constitución se ha acercado al ciudadano común. Ya no es una declaración de buenas intenciones ni una entelequia jurídica, sino una herramienta efectiva —pero no siempre perfecta— para limitar el poder estatal en respeto a la dignidad y libertad de las personas...”.

RODRIGO DELAVEAU

Director de Programa Legislativo y Justicia
Instituto Libertad y Desarrollo

El 11 de marzo de 2011 se cumplieron tres décadas desde la entrada en vigencia de nuestra Carta Fundamental. Si bien existen quienes podrían cuestionar las circunstancias históricas bajo las cuales ocurrió este hecho, lo cierto es que gobiernos de distintas tendencias han ido consolidando la Constitución, adaptándola a los cambios sufridos por el país, en particular en el año 2005, donde se consagró su legitimidad como expresión de lo esencial de nuestra institucionalidad. Chile es hoy una nación más estable, más próspera y más libre que bajo cualquiera de nuestros ensayos constitucionales anteriores, pero no por ello exenta de amenazas.

Con frecuencia damos por sentado que nuestras libertades y garantías están resguardadas de manera automática. Olvidamos que la Constitución existe primordialmente para proteger a los ciudadanos de su propio gobierno. Es ahí donde resuenan con fuerza los principios introducidos por la Constitución de 1980, que



hoy damos por obvios, pero que a veces, por obvios, se olvidan: la primacía de la persona sobre el Estado y la subsidiariedad de este último, la familia como núcleo fundamental de la sociedad, la igualdad de oportunidades y los derechos fundamentales como límite a la soberanía, entre otros. En materia de derechos de las personas, gracias a esta Constitución contamos con el recurso de protección, con el cual podemos defender nuestro derecho a la vida, la igualdad ante la ley, la libertad de culto y de expresión, la libre contratación, el derecho de propiedad, la libertad económica, etcétera. Si a lo anterior sumamos el sano diseño de separación de poderes y un sistema de frenos y contrapesos entre los órganos del Estado, no es de extrañar la posición privilegiada que ocupa hoy Chile en el contexto internacional, y los indicadores —en todas las áreas— evidencian que nuestra patria ha gozado de una estabilidad política y un desarrollo económico de rara ocurrencia en nuestra región.

Los reconocimientos entonces a quienes integraron la denominada “Comisión Ortúzar”, que asumió la difícil tarea de diseñar un nuevo texto constitucional en un momento delicado de nuestra historia, basado en principios sólidos pero realistas, sin aventuras ni falsos idealismos, que tantas veces terminan por despresti-

giar a muchos textos políticos, haciendo caer en desgracia a múltiples naciones. Por el contrario, el documento ha sobrevivido con éxito al paso del tiempo y hoy confirma más que nunca su vigencia y vigor. Igual homenaje a presidentes, legisladores y jueces que, con mayor o menor fortuna, han ido perfilando durante estos 30 años una Constitución de la cual hoy debemos sentirnos orgullosos, no obstante su texto —como toda industria humana— siempre podrá ser objeto de perfeccionamiento, en un marco de estabilidad y respeto. No por nada, la idea de una “nueva Constitución” se encuentra en el último nivel de las prioridades de los chilenos de hoy, según lo confirman las encuestas de opinión.

Así, podemos afirmar que la Constitución se ha acercado al ciudadano común. Ya no es una declaración de buenas intenciones ni una entelequia jurídica, sino una herramienta efectiva —pero no siempre perfecta— para limitar el poder estatal en respeto a la dignidad y libertad de las personas, protegiendo ciertos derechos esenciales que ejercemos —inconscientemente— a diario. No le pedimos más, ni tampoco menos: “un gobierno de leyes, y no de hombres”, donde el motor del desarrollo no está en el Estado, sino en cada uno de nosotros. Tenemos un sólido cimiento: es tarea nuestra construir el futuro.